

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce (14) de julio de 2022

Hora: 08:15 a.m.

Número Proceso: **11001-31-05-029-2019-00410-00**

Demandante: LUZ DARY LOZANO

Demandados: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL BATALLON DE INGENIEROS No. 40 – JOSE MARIA LEYVA TOLEMAIDA

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el decreto 806 de 2020.

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante LUZ DARY LOZANO

(luz57lozano@gmail.com)

Apoderado demandante LUIS ANTONIO ZORRO CAMARGO

(abogado.luiszorrocarmargo@hotmail.com)

Apoderado demandada LADY VIVIANA PEREZ AFRICANO

(viviana.perez@mindefensa.gov.co)

Nota de audiencia: Se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma LIFISIZE.

Nota de audiencia: Asistieron las partes

Nota de audiencia: Se reconoce personería jurídica a la Dr. LADY VIVIANA PEREZ AFRICANO, como apoderada de la demandada.

OBJETO DE LA AUDIENCIA: AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO

En mérito de lo expuesto el **JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.**, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

R E S U E L V E:

PRIMERO: ABSOLVER a la demandada NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL BATALLON DE INGENIEROS No. 40 – JOSE MARIA LEYVA TOLEMAIDA, de todas y cada una de las pretensiones incoadas en su contra por parte de la demandante LUZ DARY LOZANO.

SEGUNDO: COSTAS a cargo de la parte demandante, fíjense en la suma de \$100.000 como agencias en derecho.

TERCERO: CONSÚLTESE la presente sentencia con la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Bogotá en caso de no ser recurrida por la parte actora.

La sentencia anterior queda legalmente notificada en ESTRADOS a las partes.

Nota de audiencia: Enviar al Honorable Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral para que se surta el Grado Jurisdiccional de Consulta.

En constancia firma,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a37121f90e3f58718efd25c3b5cefb1eab82be24b1a3c3daea17489b12a76ae6**

Documento generado en 14/07/2022 04:02:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>